

RESOLUCIÓN No 520
(02 - Jun - 2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de recomendación de ganadores de la invitación pública BANCO DE ASESORES Y MAESTROS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS COMUNES 2022»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 6 de mayo de 2022 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 385, «Por medio de la cual se da apertura a la invitación pública BANCO DE ASESORES Y MAESTROS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS COMUNES 2022».

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto publicó en la plataforma de invitaciones públicas (<https://invitaciones.idartes.gov.co/home>), la cual está enlazada al micrositio web de convocatorias, las condiciones de participación en la invitación pública BANCO DE ASESORES Y MAESTROS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS COMUNES 2022.

Que el 27 de mayo de 2022 se cerró el proceso de inscripciones en la invitación pública BANCO DE ASESORES Y MAESTROS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS COMUNES 2022, recibiendo quince (15) postulaciones.

Que, según lo establecido en la invitación pública, las propuestas seleccionadas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
Experiencia de trabajo en proyectos con población LGBTIQ	30 puntos
Perfil del postulante y experiencia relacionada a la categoría que se presenta: de acuerdo a la categoría seleccionada se valorará la experiencia artística de cada perfil y certificados presentados	30 puntos
Pertinencia: justificación del aporte de la asesoría y la propuesta de formación a los procesos creativos de los laboratorios de los comunales	40 puntos

Que el 31 de mayo de 2022 se reunió el comité evaluador encargado de seleccionar a los ganadores de la invitación pública BANCO DE ASESORES Y MAESTROS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS COMUNES 2022, el cual está conformado por Dana Jazmín Sepúlveda Méndez (Contratista - Subdirección de las Artes), Juan Carlos Ortiz Ubillus (Contratista - Gerencia de Danza) y Behymar Patacón Ruiz (Contratista - Subdirección de las Artes).

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión el comité evaluador, se recomienda otorgar el reconocimiento económico a los siguientes postulados:

CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE	VALOR DEL RECONOCIMIENTO MONETARIO	CATEGORÍA
2032	LUIS ALEJANDRO PENAGOS DIAZ	CC 1.033.702.320	93	\$6.000.000	ASESORÍA EN DIRECCIÓN ESCÉNICA

RESOLUCIÓN No 520
(02 - Jun - 2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de recomendación de ganadores de la invitación pública BANCO DE ASESORES Y MAESTROS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS COMUNES 2022»

2205	JUAN SEBASTIAN REYES DIAZ	CC 1.018.422.608	94	\$3.600.000	ASESORÍA EN OFICIOS PARA LA ESCENA
2092	MANUEL ALEJANDRO PARRA SEPULVEDA	CC 1.020.733.951	84	\$2.400.000	ASESORÍA EN PRODUCCIÓN, ILUMINACIÓN Y SONIDO PARA LA ESCENA

Que, se cuenta con los siguientes postulantes como suplentes, en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de algún ganador:

CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE	CATEGORÍA
2184	JOSE FERNANDO PINEDA NOVA	CC 91.525.342	87	ASESORÍA EN DIRECCIÓN ESCÉNICA
2149	SANTIAGO HERNANDEZ SUAREZ	CC 1.022.376.871	84	ASESORÍA EN OFICIOS PARA LA ESCENA
1840	EDGAR ANDRES BELTRAN NOSSA	CC 80.089.727	65	ASESORÍA EN PRODUCCIÓN, ILUMINACIÓN Y SONIDO PARA LA ESCENA

Que, para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal descrito a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Nº 2400
Objeto	INVITACIÓN PÚBLICA BANCO DE ASESORES Y MAESTROS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS COMUNES 2022
Valor	\$ 12.000.000
Rubro	O2301160121000007571
Descripción del Rubro	Reconciliación Arte y Memoria Sin Fronteras Bogotá
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión
Fondo	1-100-F001 VA-Recursos Distrito
Fecha	ABRIL 20 DE 2022

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de recomendación de ganadores de la invitación pública *BANCO DE ASESORES Y MAESTROS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS COMUNES 2022*, suscrita el 31 de mayo de 2022.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger el Acta de Recomendación de Ganadores de la invitación pública *BANCO DE ASESORES Y MAESTROS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS COMUNES 2022*, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, y designar como beneficiarios de los reconocimientos monetarios a los siguientes postulados:

CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE	VALOR DEL RECONOCIMIENTO MONETARIO	CATEGORÍA
2032	LUIS ALEJANDRO PENAGOS DIAZ	CC 1.033.702.320	93	\$6.000.000	ASESORÍA EN DIRECCIÓN ESCÉNICA
2205	JUAN SEBASTIAN REYES DIAZ	CC 1.018.422.608	94	\$3.600.000	ASESORÍA EN OFICIOS PARA LA ESCENA
2092	MANUEL ALEJANDRO PARRA SEPULVEDA	CC 1.020.733.951	84	\$2.400.000	ASESORÍA EN PRODUCCIÓN, ILUMINACIÓN Y SONIDO PARA LA ESCENA

PARÁGRAFO: De acuerdo con lo establecido en el Acta De Recomendación De

RESOLUCIÓN No 520
(02 - Jun - 2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de recomendación de ganadores de la invitación pública BANCO DE ASESORES Y MAESTROS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS COMUNES 2022»

Ganadores de la invitación pública, se cuenta con los siguientes postulados como suplentes, en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los designados como ganadores:

CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE	CATEGORÍA
2184	JOSE FERNANDO PINEDA NOVA	CC 91.525.342	87	ASESORÍA EN DIRECCIÓN ESCÉNICA
2149	SANTIAGO HERNANDEZ SUAREZ	CC 1.022.376.871	84	ASESORÍA EN OFICIOS PARA LA ESCENA
1840	EDGAR ANDRES BELTRAN NOSSA	CC 80.089.727	65	ASESORÍA EN PRODUCCIÓN, ILUMINACIÓN Y SONIDO PARA LA ESCENA

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento económico a título de estímulo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2400 de abril 20 de 2022.

PARÁGRAFO: Los desembolsos de los reconocimientos económicos a los ganadores se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC) y estarán sujetos a las retenciones de ley.

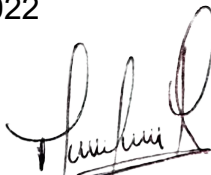
ARTÍCULO TERCERO: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los ganadores de la invitación pública, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente Resolución en la plataforma de invitaciones públicas (<https://invitaciones.idartes.gov.co/home>), la cual está enlazada al micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 02 - Jun - 2022



MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó Area de Convocatorias:	José Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Area de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Ivón Paowlet Cardona Trujillo – Contratista Area de Convocatorias